

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 26 de noviembre de 2018

ACTA N° 744

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: SERRA, Pablo – TIRABOSCHI, Alejandro - GRAMAGLIA, Héctor L.

PROFESORES ADJUNTOS: OJEDA, Silvia M.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio – SÁNCHEZ, Claudia M.

EGRESADOS: JARES, Nicolás – GARRO LINCK, Leonel

NO DOCENTES: CHESINI, Ezequiel

ESTUDIANTES: FERRADAS, Marcos L. – GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ, María L. - COLAZO, Milagros R. – PALACIO FORNERO, Marina del V.

- En la ciudad de Córdoba, a veintiséis días del mes de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta Iriondo.

Es la hora 9:14.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior del día martes 20 de noviembre de 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días a todos y todas.

Respecto de la sesión del Consejo Superior del 20 de noviembre de 2018, fue una sesión tranquila, no hubo mayores inconvenientes.

En la próxima sesión de Consejo Superior -la última- se va a definir el reglamento de la elección de rector/rectora y se fija la fecha -estoy en la comisión de redacción de la reglamentación. Quedan algunas cositas que las discutiremos mañana en la sesión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, la duda que me queda es relativa a los aportes de campaña, que no me queda claro si los aportes de campaña son individuales, de personas físicas, pero si son de personas físicas con ciudadanía universitaria o no, eso me queda en una nebulosa.

Sr. Consej. (Serra).- Aporte de campaña de...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para la elección de rector.

Sr. Consej. (Serra).- O sea, que se va a permitir que haya empresas, por ejemplo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, personas físicas.

Sr. Consej. (Jares).- Igual, los graduados van a ser miembros de la comunidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los graduados son miembros de la comunidad, obviamente, pero de personas físicas; pero podría haber personas físicas no miembros de la comunidad que también hagan aportes importantes de manera individual. Entonces, eso que habría que retocar un poco porque me parece que no se debería permitir más que a personas físicas que son de la comunidad universitaria.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Hay límite para los que aporten?

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Bustos Fierro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, con lo cual es difícil poner límites.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Difícil políticamente?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, solamente difícil políticamente sino el control, vamos a terminar poniendo una oficina anticorrupción, más o menos, para poder ver lo qué pasa; hoy en día es difícil ver el manejo de las redes. Y las redes es la única manera para los que no tienen recursos de poder llegar; no se puede hacer propaganda paga en ningún medio de comunicación masivo, salvo en los SRT, obviamente. Entonces, la propaganda será en los SRT y en las redes sociales. Eso limita, de alguna manera, pero, por supuesto, no pueden ser empresas sino personas físicas. Creo que habría que limitarlo a pertenecientes de la comunidad universitaria, tengo que fijarme cómo está puesto; lo demás, es igual que la de decanos, no hay mucho más que eso. Así que eso se votaría en la próxima. La elección se va hacer el 16 de mayo, si la aprueba el Consejo Superior, obviamente, no veo razones para que

así no sea porque la comisión que se armó para la reglamentación -estoy por la oposición, hay gente que está por el oficialismo y organizaciones estudiantiles y egresados, representadas en el Consejo Superior, y no docentes- no creería que vaya haber problemas en el Consejo Superior.

Y después se prorrogaría el mandato del rector y del vicerrector hasta el 31 de julio, la elección se hace el 16 de mayo y hay un período de transición, igual que con decanos, y se prorrogaría por un año el mandato de Ingeniería porque estaba desfasado, un año se hace siete elecciones y el otro año se hacen las otras siete e Ingeniería venía sola. Entonces, ahora se le prorrogaría un año y se juntaría con las primeras siete facultades, para que después queden ocho, siete y elección de rector, para que no se superpongan y van a ser, por supuesto, de acuerdo al Estatuto junto, en este caso, el año con la de consejeros y consiliarios estudiantiles. Así que esa es la única novedad.

02. Varios.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Una cosa que no he puesto en el Orden del Día, pero hay un expediente de una tutoría académica que se las haría llegar directamente a la Comisión de Asuntos Académicos; la razón que no lo pusimos en el Orden del Día y no lo traje es porque faltaba documentación que la persona que lo pide no lo presentó, entonces le hemos pedido que incorpore esa documentación y si no la incorpora, por supuesto, al expediente no lo podemos tratar. Faltaba seguro de ART de los docentes que vendrían, más documentación que es necesaria que esté, algunas cuestiones del plan de trabajo, la ART de los docentes de las escuelas secundarias que vendrían, DNI, ese tipo de documentación. Calculo que el docente lo va a presentar la semana que viene y nosotros le haríamos llegar directo a la Comisión de Asuntos Académicos el pedido de tutoría académica.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Debía presentarlo esta semana.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Para que el lunes que viene la comisión lo pueda tratar, sino pasará para el año que viene. Nos va a quedar de este año los docentes del cursillo de nivelación, que va a entrar en la próxima, y no creo que entre en la próxima los ayudantes A y B, va a entrar en la primera sesión de febrero.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, porque no dan los tiempos porque si alguien quiere ampliación de dictamen de la comisión y todo eso, no llegamos; tienen que notificarse el 1º de febrero.

Se Da Cuenta

03.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ordenanza del HCD N° 03/07, se informa que se puso a consideración de los Consejeros el acceso digital de las versiones taquigráficas del Acta N° 737 de la Sesión Ordinaria del día 13 de agosto de 2018 durante el lapso 17 al 24 de octubre de 2018, y del Acta N° 738 de la Sesión Ordinaria del día 27 de agosto de 2018 durante el lapso 19 al 26 de octubre de 2018, no habiéndose registrado observaciones a las mismas se informa que se procederá a su publicación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Desde el punto 4 al 19 son resoluciones y providencias decanales por viajes del personal de la Facultad.

04. EXP-UNC: 53615/2018. Resolución Decanal N° 617, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Mauro Andrés VALENTE a la ciudad de Pucón (Chile) donde permanecerá por el lapso 31 de octubre al 9 de noviembre del corriente año, donde realizó tareas científicas y organizativas para el evento simultaneo XIV SARK y VI Jornadas de Física Médica en la Frontera.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 53605/2018. Resolución Decanal N° 618, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalidar el envío en comisión del Dr. Pedro Antonio PÉREZ a la ciudad de Pucón (Chile) por el lapso 3 al 9 de noviembre de 2018, donde participó de la VI Jornadas de Física Médica en la Frontera.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 54270/2018. Resolución Decanal N° 619, fechada el 5 de noviembre pasado. Encomienda al Lic. Marcos GAUDIANO se traslade en comisión a la ciudad de Punta del Este (Uruguay) por el lapso 26 al 30 de noviembre del corriente año, donde asistirá al Congreso "Dynamics Days Latin American and the Caribbean 2018".

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 55747/2018. Resolución Decanal N° 623, fechada el 7 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Horacio PASTAWSKI se traslade en comisión a la ciudad de Natal (Brasil) por el lapso 12 al 23 de noviembre del corriente año, donde participará como orador invitado en el Workshop Internacional "Ergodicity Breaking in Many-Body Systems".

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 55937/2018. Resolución Decanal N° 624, fechada el 7 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Francisco A. TAMARIT se traslade en comisión a las ciudades de Zacatecas del 13 al 17 de noviembre, Ciudad de México del 17 al 19 y Mazatán (México) por el lapso 19 al 25 de noviembre del corriente año, donde participará del seminario "Transformar la Universidad y la gestión de los conocimientos para transformar a la sociedad", conferencias en la Universidad Autónoma de Zacatecas y en la III Conferencia Internacional ANUIES 2018.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 56810/2018. Resolución Decanal N° 644, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Emanuel GALLO se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 29 de noviembre al 7 de diciembre del corriente año, donde realizará una visita para colaborar en trabajos científicos con el Dr. José VILLANUEVA en el Instituto de Física y Astronomía de la Universidad de Valparaíso.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 54237/2018. Providencia Decanal N° 143, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Yamila GARRO LINCK a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 30 de octubre al 3 de noviembre de 2018, donde participó como conferencista en la XIV Reunión de la Asociación Argentina de Cristalografía.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 54182/2018. Providencia Decanal N° 144, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Noemí Patricia KISBYE a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 29 al 30 de octubre de 2018, donde participó de la 3° Jornada Interregional de Familia de Carreras de Matemática y Física.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 54886/2018. Providencia Decanal N° 145, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Iris Carolina DIPIERRI a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 3 de noviembre de 2018, donde participó con una ponencia en las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática.

-Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 54173/2018. Providencia Decanal N° 146, fechada el 5 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Araceli COIRINI CARRERAS a la ciudad de Rosario por el lapso 1 al 2 de noviembre de 2018, donde realizó una presentación en las Primeras Jornadas de Práctica Profesional Docente en Profesorados Universitarios en Matemática.

-Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 55436/2018. Providencia Decanal N° 147, fechada el 5 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Pablo SERRA se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 5 de noviembre de 2018, donde participará en calidad de Jurado de una Defensa de Tesis.

-Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 53224/2018. Providencia Decanal N° 148, fechada el 5 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Gustavo MONTI se traslade en comisión a la ciudad de Mar del Plata por el lapso 6 al 9 de noviembre de 2018, donde participará como conferencista del "XVI Simposio Latinoamericano de Polímeros".

-Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 56050/2018. Providencia Decanal N° 149, fechada el 7 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Nesvit CASTELLANO se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 7 al 9 de noviembre de 2018, donde asistirá a una Reunión de Comisión de Becas CONICET.

-Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 55755/2018. Providencia Decanal N° 150, fechada el 7 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Carlos CONDAT se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 12 de noviembre de 2018, donde participará de la reunión de la Comisión Evaluadora de los Proyectos de Unidad Ejecutora (PUE) de CONICET.

-Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 56853/2018. Providencia Decanal N° 151, fechada el 14 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por el día 12 de noviembre de 2018, donde participó de una reunión del Proyecto PDTS CIN-CONICET del cual es Director.

-Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 56695/2018. Providencia Decanal N° 152, fechada el 14 de noviembre pasado. Encomienda el envío en comisión del Dr. Marcos Iván OLIVA a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 20 al 22 de noviembre de 2018, donde asistirá a Audiencia de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación en el rol de Coordinador del Sistema Nacional de Magnetismos y asistir a la asamblea de la Asociación Argentina de Microscopía (SAMIC).

-Se toma conocimiento.

20. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI, responsable del Grupo de Teoría de Números, informa la designación del Dr. Ariel Martín PACETTI como representante suplente del Grupo ante la Comisión Asesora de Matemática (CAM) en reemplazo del Dr. Emilio Lauret quien presentó su renuncia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 20.
Corresponde el tratamiento del punto 21.

Resoluciones del CD a rectificar

21. EXP-UNC: 0046471/2018. Rectificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 322/2018, donde dice "...Ing. Eduardo Daniel TOSELLI (Prof. Titular – IUA)...", debe decir "...Ing. Franco Martín SALVÁTICO (Prof. Titular – UTN/ Fac. Reg. Villa María) ...".

22. EXP-UNC: 0046472/2018. Rectificar el artículo 2° de la Resolución CD N° 323/2018, donde dice "...Ing. Eduardo Daniel TOSELLI (Prof. Titular – IUA y UCC)...", debe decir "...Ing. Franco Martín SALVÁTICO (Prof. Titular – UTN/ Fac. Reg. Villa María) ...".

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La razón de esto es que el ingeniero Toselli no tenía un cargo por concurso como titular.

En consideración los dos expedientes.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados.

Corresponde el tratamiento del punto 23.

-Ingresa a la sala de sesiones el consejero Luque.

Resoluciones Decanales "ad referéndum" del CD.

23. EXP-UNC: 0054788/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 611/2018 donde se solicita al H. Consejo Superior se prorrogue la designación por concurso de la Dra. Silvia Patricia SILVETTI (Leg. 27.724) en el cargo de Profesora Asociada DE (código interno 105/28), desde el 20 de febrero de 2019 y hasta el 19 de abril de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1° de la Ordenanza HCS N° 1/98 de esta Universidad.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto es a los fines de la evaluación docente que, al estar la doctora Silveti cuatro años como secretaria general, se prorroga cuatro años su cargo.

Sr. Consej. (Serra).- Eso no es automático para todos los docentes que tienen carga...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que pasa es que hay que prorrogarlo, hay que hacer una resolución y como los profesores asociados y titulares van al Consejo Superior, éste los nombra, les acepta la renuncia y es el que también prorroga.

Sr. Consej. (Serra).- Esto va al Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, porque tiene que ir al Consejo Superior. Es automático en cuanto a que se aprueba, pero tenemos que hacer el trámite.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 49592/2017. Convalidar Resolución Decanal N° 642/2018 donde se rectifica el Art. 1° de la Res. CD N° 62/2018 donde dice: “Designar interinamente a la Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43690), en reemplazo del Lic. Marcos GÓMEZ, en el cargo de Profesor Ayudante A DS (código 119), por el lapso 1 de marzo al 31 de julio de 2018”, debe decir: “Aceptar la renuncia del Lic. Marcos GÓMEZ (legajo 47440) al cargo interino de Profesor Ayudante A DS desde el 1 de marzo al 31 de julio de 2018 y designar interinamente a la Lic. Ivana Romina ALTAMIRANO (legajo 43690) en reemplazo del Lic. GÓMEZ por el mismo lapso, en el cargo de Profesor Ayudante A DS”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto fue también cuando se la nombró a la licenciada Altamirano, no se puso aceptar la renuncia y la persona cobró, entonces necesitamos rectificarlo porque sino tiene problemas con CONICET. Es decir, fue un error nuestro en la resolución.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 0051263/2018. Convalidar Resolución Decanal N° 650/2018 donde se extiende hasta el viernes 23 de noviembre del corriente año el periodo de inscripción de aspirantes para el dictado del Curso de Nivelación 2019, modalidad presencial intensiva, según lo establecido por Resolución CD N° 400/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este fue a pedido centralmente de los ayudantes alumnos de que no se habían podido inscribir, se les había pasado la fecha, entonces nos pidieron que si la podíamos prorrogar hasta el 23.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Vigilancia

26. EXP-UNC: 0054590/2018. El Dr. Cristian VAY (legajo 40.926) solicita licencia con goce de haberes en su cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, por el lapso 26 de diciembre de 2018 al 24 de junio de 2019, a fin de realizar una estadía de investigación en la Universidad de Sevilla.
La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...La Comisión acuerda con lo solicitado y recomienda dar curso a la solicitud.”
La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión, luego de revisar el pedido y atendiendo a lo que expresa la Ord. HCS 1/91 en su Art. 1º (inc. b), acuerda con el Vº Bº obrante del área de Personal y Sueldos y recomienda hacer lugar al pedido”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

27.

EXP-UNC: 0051029/2018. El Dr. Edison Alberto FERNANDEZ CULMA (legajo 49.589) solicita percibir el incentivo docente para investigadores con dedicación exclusiva para los años 2018, 2019 y 2020.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“Esta Comisión considera que el pedido cumple con lo estipulado en el art. 40 del Manual de Procedimiento mencionado en el expediente.

Se recomienda hacer lugar a la solicitud del Secretario de Ciencia y Técnica, obrante en el expediente y otorgar el aval para el cobro de incentivos como docente de dedicación exclusiva”.

Sr. Consej. (Luque).- Un pequeño comentario. Cuando lo tratamos, quizás por el texto del artículo nos dio la sensación de que lo que había que hacer era analizar la presentación para ver si se considera que el doctor Fernández Culma está cumpliendo un rol análogo de un profesor dedicación exclusiva en la Facultad, por más que no tenga cargo de dedicación exclusiva; nos pareció que eso en realidad tendría que haber pasado por la Comisión Académica para tomar ese aspecto de la decisión, igual me parece bastante claro.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tengo entendido que viene una nota de Secretaría Académica.

Sr. Consej. (Luque).- Claro, pero no de la Comisión Académica.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La forma de funcionamiento, por lo menos desde 2014 hasta la fecha, es que todos los cargos que piden consideración para cobrar el incentivo docente, de la analogía de alguien que es CONICET y puede tener un cargo, es que va a la Secretaría Académica, ésta analiza todos los cuatrimestres en los que ha trabajado la persona y el secretario de Ciencia y Técnica analiza el trabajo de investigación.

Sr. Consej. (Luque).- La Secretaría Académica venía con un aval del aspecto docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, pero acá tenés la certificación de CONICET que dice que es investigador asistente.

Sr. Consej. (Luque).- Sí, está bien, comprendo, después...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Qué va a analizar la Comisión Académica?, ¿su actividad en CONICET? Esto lo analiza CONICET, lo que nosotros aceptamos es que si la persona está en CONICET, está en condiciones y aprueba sus informes, la persona está haciendo la parte de investigación que le corresponde.

Sr. Consej. (Luque).- Claro, pero eso no es un aspecto reglamentario. En todo caso, es una decisión que tomaste –el Consejo con la Comisión Académica. Solo esa observación, nada más; creo que perfectamente se puede tomar una decisión acá.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero no es necesaria la Comisión Académica para decir que si sos CONICET y tenés informes aprobados de CONICET, cumplís con la parte de investigación.

Sr. Consej. (Serra).- Es reglamentario eso.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es reglamentario.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y el Consejo lo viene aceptando, de hecho, por lo menos desde el año 2014, que estoy en la Secretaría.

Sr. Consej. (Luque).- Probablemente, es un uso y costumbre, pero no creo que sea reglamentario, no me parece automático que un plan de trabajo de CONICET sea...

Sr. Consej. (Serra).- Entiendo que si vos tenés tu dedicación complementada por CONICET, entonces cobras como exclusivo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Cuestionar...

Sr. Consej. (Luque).- No estoy cuestionando, estoy diciendo que la Comisión de Reglamento y Vigilancia no puede...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que digo es que tampoco la Comisión de Asuntos Académicos, porque no tiene atribuciones. ¿Qué es lo que va a decir? Que si sos investigador de CONICET, sos investigador de CONICET, ¿qué va a decir?

Sr. Consej. (Luque).- No tengo presente ahora el artículo, exactamente, pero dice eso: cumplir funciones equivalentes a las de un profesor de dedicación exclusiva.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y siempre se ha considerado que estar en CONICET es cumplir la parte de investigación.

Sr. Consej. (Luque).- Supongo que es algo prácticamente...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Y la parte de la docencia la cumple porque el doctor Culma es adjunto con dedicación simple.

Sr. Consej. (Serra).- Es el motivo por el cual se hizo ese reglamento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, se hizo ese reglamento por eso, por eso no entiendo.

Sr. Consej. (Luque).- O sea, lo que nosotros firmamos es las condiciones reglamentarias están dadas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y las académicas también están dadas, tenemos un convenio

firmado con CONICET hace poco; tenemos centros de investigación que son CONICET-FAMAF, no hay por donde cuestionar nada desde lo académico, es reglamentario lo que uno tiene que ver.

Sr. Consej. (Luque).- Sí, eso es lo que quería decir. Lo que firmamos con Reglamento y Vigilancia es el aspecto reglamentario.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

Asuntos Entrados

Secretaría de Asuntos Académicos

28. EXP-UNC: 0058444/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto para la aprobación del redictado de las asignaturas de primer año durante el año 2019 respetando carga horaria y el número de semanas establecidas.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Creo que esta es la semana antes, hay un programa desde el 2015 de la Universidad Nacional de Córdoba, que hay unos cargos por poco tiempo por unos meses para todas aquellas materias que se dicten fuera de los tiempos comunes de las carreras, de las materias que se dictan todos los años.

Entonces, desde ese año venimos haciendo el redictado de las materias, como materias dictadas en periodos excepcionales. Por lo tanto, presentamos este proyecto -que es el mismo que presentamos todos los años- y de esta manera logramos tener tres cargos más de profesor ayudante A, que se usa el orden de mérito de los ayudantes A para nombrar a esas personas. En general, no es por todo el año, la plata que nos dan no alcanza para todo el año, son unos meses en el primer cuatrimestre y otros meses en el segundo cuatrimestre, en general hasta el 31 de diciembre.

Por supuesto, las personas que se nombran tienen que dar clases en alguna de las materias del redictado, pero para poder asignar esos docentes primero tenemos que aprobar el redictado de las materias y encuadrarlos dentro de este Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

En otras facultades se suele usar porque dictan algunas materias de los últimos años, supónganse en enero o en febrero, porque el problema que tienen es el egreso. Entonces, están en el programa estas materias que las dan en un mes; nosotros no tenemos ninguna materia, donde tenemos mayor problema es en primer año, no podemos dar en un mes Álgebra I -hicimos una cuenta, serían seis horas de teórico y práctico por día, todos los días de la semana.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Por ahí, se podría incluir en el curso de nivelación.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que pasa que el curso de nivelación lo damos como recursado en el primer cuatrimestre, porque la gente que queda después de febrero, que no puede aprobar el curso de nivelación de febrero es gente que necesita como más horas, que viene con un nivel del curso de nivelación bastante bajo. Entonces, está incluido ahora en

esto, que es el curso de nivelación durante todo el primer cuatrimestre del año.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y después los recursados, que nos permite tomar algunos docentes pagos por el área central y dejar otros docentes; son los recursados de siempre, de todos los años; simplemente, que nos piden que el Consejo lo apruebe para poder designar y darnos la ayuda económica por diez meses.

Sra. Consej. (González).- ¿Y los profesores de los teóricos de los recursados son con cargos de la Facultad?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, sobre todo sacamos de la lista de ayudantes A dedicación simple, que estamos saliendo ahora los del pool, de allí vamos sacando para estos cargos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.

Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0058443/2018. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta Distribución Docente del 1^{er} Cuatrimestre del 2019.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- La distribución docente es la primera versión, ustedes saben que después de acá tenemos modificatorias hasta hoy.

Podrán ver en lo que le han enviado, en el Anexo, que no están incluidos todavía los cursos de Cogrado, o sea eso se los incluye en la primera modificatoria porque todavía no fueron aprobados -si bien muchos ya fueron aprobados por CODEPO, todavía no pasaron por el Consejo Directivo; entonces, una vez que estén en el Consejo Directivo, ahí los voy a incluir, para que quede en un Anexo la distribución de todo. Y también van a poder ver que en muchos casos dice "más un docente", que serían los docentes que se van a nombrar con los ayudantes A y B, no está totalmente completa pero sí es la primera versión que, una vez que la aprobemos, quiero que se publique para empezar los movimientos.

Hasta ahora esto fue trabajado con los coordinadores y con COGRADO. Ahora, cuando los docentes se vean empezarán más modificatorias.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Esto pasa a comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, en general esto no pasa.

Sr. Consej. (Serra).- Había anotado varias dudas, porque pensé que pasaba a comisión y no las traje aquí.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, lo aprobamos.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Hace las preguntas.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Digo porque acá dice Secretaría de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Serra).- Me acuerdo de algunas cosas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:39.

-Es la hora 9:48.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Con dos pequeñas observaciones que se hicieron, que va a mirar la secretaria académica, respecto a Introducción a la Física, Termodinámica y Análisis Matemático I, para que en el Anexo quede incorporada la doble carga.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 29.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Secretaría de Posgrado

30. EXP-UNC: 0058940/2018. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, eleva la propuesta de actualización de los aranceles correspondientes a la carrera de Posgrado "Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico" para el año lectivo 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esta es la especialización que damos cada dos años, que la hacemos en conjunto con la Facultad de Ciencias de la Comunicación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba.

Los aranceles del ciclo anterior fueron de 6.000 en todo el año; este año es de 8.800 en todo el año, es un arancel bajo y la razón es porque tenemos un acuerdo con la Provincia de Córdoba y cuando empezamos este dictado ellos nos giran fondos; entonces, se hizo un cálculo de los fondos que ellos giran y lo que va a faltar para poder pagar todos los docentes de la especialidad; o sea que sería un arancel de 8.800 durante diez meses; son tres cuotas y una inscripción: 2.800, primero, de la inscripción y tres cuotas restantes de 2.000, que en total son 8.800 pesos anuales, y el aporte de la Provincia va a ser de 250.000 pesos.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Y cuántos alumnos tiene?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros calculamos una determinada cantidad mínima de cursantes y, si hay más, esos fondos quedan para ser usados para la siguiente vez o hay una parte de lo que es curso de posgrado, de estos tipos de cursos, que tienen que quedar fondos para la Facultad. Nosotros pagamos horas extras, por ejemplo, en el Área Económico Financiera y, aparte, limpieza y uso de las aulas, entonces hay un porcentaje que la Facultad retiene para esos gastos y luego el pago de los docentes; se está calculando con 15 cursantes, con un cupo máximo de 50.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Y si hay menos, qué pasaría?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Generalmente, en esta especialidad hay muchos estudiantes y el costo es bajo, la mayoría de los estudiantes vienen de Ciencias de la Comunicación, entonces al ser un costo bajo, cubrimos esa cantidad de alumnos, más, por supuesto, lo que pasa la

Provincia, sino sería imposible de solventar.

Repito, sería una inscripción de 2.800 pesos y tres cuotas de 2.000 pesos para el año que viene, que se abriría una nueva cohorte de la especialidad en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico.

Sr. Consej. (Bustos Fierro).- ¿La Provincia viene cumpliendo bien con esas cosas?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Viene cumpliendo; generalmente paga, o sea nosotros pagamos, le enviamos la factura a la Provincia y ellos nos depositan el dinero. Eso es lo que ha venido sucediendo, funcionó bien hasta ahora, hay un convenio que firmamos hace dos años, porque se había vencido el anterior, entonces hasta ahora no hemos tenido problemas, y ya nos ha confirmado la Provincia el monto de 250.000 pesos.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Si los consejeros están de acuerdo, hay una solicitud de la secretaría académica, que quiere volver al punto 29 de la distribución docente, por una observación que se le pasó por alto.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Volvemos al punto 29.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El grupo de Materiales había propuesto como especialidad Introducción a la Ciencia de los Materiales y la iba a dictar la doctora Urreta; lo que me piden es que la doctora Urreta tiene un solo alumno –esto ya se hizo otra vez- que puede tomar una materia que se da para la UTN, que se llama Física de los Materiales, y la doctora Urreta va a colaborar para darle más contenido a los alumnos nuestros. Por eso, me faltó ese detalle, pido disculpas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero ella va a estar en la materia.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Ella va a estar en la materia.

En la materia de la UTN siempre van dos docentes y, en este caso, la doctora Urreta va a esa materia y para apoyarlo al alumno de la especialidad.

Sr. Consej. (Serra).- ¿Sería como carga anexa?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En la de la UTN estaba Fabiotti y si ven está Urreta, acá hubo un cambio de último momento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Sí, pero yo que estoy ahí salgo de esa materia y voy a ir a alguna otra introducción o cualquier otra que haga falta, tres personas es mucho.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- La carga de ella va a ser esa materia.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esa materia de la UTN y al alumno de acá le va a dar el material complementario.

Sr. Consej. (Serra).- Entonces, en esa materia quedaría Silvia Urreta y otro docente más.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Y Fabietti, y Patricia Silvetti se va a alguna otra que haga falta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

Prosecretaría Académica - Evaluación Docente

31. La Prosecretaría Académica, Dra. Patricia Kisbye, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 1 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación:

- EXP-UNC:0055746/2018. Guido Andrés RAGGIO;
- EXP-UNC:0055736/2018. Carlos Nicolás KOZAMEH;
- EXP-UNC:0055724/2018. Claudia Marina SÁNCHEZ;
- EXP-UNC:0055719/2018. Linda SAAL.

Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

Sr. Consej. (Serra).- Todos los dictámenes han sido positivos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Han sido todos positivos, salvo el del doctor Guido Raggio, que es con observaciones. Nosotros tomamos conocimiento y lo mandamos al Consejo Superior.

En consideración, con la abstención de Claudia Marina Sánchez.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. La Prosecretaría Académica, Dra. Patricia Kisbye, eleva dictámenes emitidos por el Comité Evaluador N° 2 correspondientes a la Evaluación de Desempeño Docente de los docentes que se mencionan a continuación:

- EXP-UNC:0055640/2018. Lucas Jonatan FERNÁNDEZ;
- EXP-UNC:0055644/2018. Guillermo Eduardo STUTZ;
- EXP-UNC:0055646/2018. Leonardo Matías RODRIGUEZ;
- EXP-UNC:0055650/2018. María Cecilia VALENTINUZZI.

Corresponde al Consejo tomar conocimiento de los dictámenes emitidos y elevar al H. Consejo Superior los mismos para su consideración.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En este caso, están todos aprobados.

Sr. Consej. (Serra).- La doctora Valentinuzzi, ¿no está con licencia también y se presenta?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo que pasa que uno puede tener hasta el 60 por ciento; este es el segundo año, tiene el 40 de licencia, entonces puede ser evaluada, sino habría que llamar a concurso.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

Renuncias

33. EXP-UNC: 0056589/2018. El Dr. Marcelo RUBIO (legajo 19.249) presenta renuncia condicionada a su cargo por concurso de Profesora Titular con dedicación simple, a partir del 8 de noviembre del corriente año, según los requerimientos del ANSES para el otorgamiento de la jubilación ordinaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde el tratamiento del punto 34.

Designaciones

34. EXP-UNC: 0015728/2018. Las Dras. Mónica VILLARREAL y Laura BUTELER, Responsable y Sub-responsable del GECYT, solicitan prorrogar las designaciones interinas de la Prof. Fernanda VIOLA (legajo 45.568) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/07) y de la Prof. María MINA (legajo 52.316) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (código interno 114/10) desde el 1º de Enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019. Otorgar licencia sin goce de haberes a la Prof. MINA en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS (código interno 115/03) por el mismo lapso de esta designación.

Nota: Las designaciones se financian con fondos de la licencia sin goce de haberes otorgado por R. CD 384/2018 a la Dra. Leticia LOSANO en el cargo de Prof. Adjunta dedicación semiexclusiva (código interno 110/03), hasta el 31 de diciembre de 2019.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Eso lo aprobamos en la penúltima reunión de Consejo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hace dos consejos aprobamos la prórroga de la licencia de Losano para estar en el exterior, entonces tenemos que prorrogarle a la gente que está ocupando esos dos cargos, que son las profesoras María Mina y Viola.

Sr. Consej. (Serra).- Ambos venían ya en ese cargo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, se había hecho una selección interna cuando ella se va de licencia, hasta el 31 de este año, pero como pidió una prórroga, nosotros la hemos aprobado, entonces ahora el GECyT pide que se le prorrogue el cargo hasta el 31 de diciembre de 2019, cuando regresaría la doctora Leticia Losano.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para responder al doctor Serra, la profesora Mina venía del 1º de julio al 31 de diciembre del 2018, con Resolución 177/2018, con una selección interna, y

la profesora Fernanda Viola desde el 1º de agosto de 2018 al 31 de diciembre, por Resolución 208/2018, también con selección interna.

Sr. Consej. (Tellechea).- Y la designación sería desde el 1º de enero del 2019.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Así es.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34. El nombramiento de ambas es hasta el 31 de diciembre del 2019.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 . EXP-UNC: 0055547/2018. Secretaría General solicita prorrogar la designación interina de la Dra, Ana Laura SCHAIGORODSKY (legajo 48.071) en el cargo de Profesora Ayudante A DS (código interno 119/44) en la Sección Física, a partir del 1º de enero de 2019 y hasta el 28 de febrero de 2019.

Nota: Este cargo se cubre con la licencia sin goce de haberes prorrogada a la Dra. Maria Cecilia VALENTINUZZI (Legajo 39.379), por Res. CD 332/2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La doctora Valentinuzzi tenía licencia hasta fines de octubre y luego nosotros se la hemos prorrogado, y Schaigorodsky estaba en ese cargo hasta el 31 de diciembre, así que ahora va a ser hasta el 28 de febrero del 2019. Nosotros sacamos también del orden de mérito de los ayudantes A del pool de Física como se cubre esta licencia, por eso es que nada más que hasta el 28 de febrero.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

Concursos y Selecciones Internas

36 . EXP-UNC: 0058819/2018. El Dr. Juan Pablo ROSSETTI Responsable del Grupo de Teoría de Números hace llegar una propuesta sobre la manera de utilizar los recursos provenientes de la renuncia del Dr. Emilio LAURET al cargo de Profesor Adjunto dedicación simple a partir del 1º de marzo de 2019.
Solicita un ascenso de Profesor Asociado dedicación simple a Profesor Titular dedicación simple. Adjunta perfiles y propone Tribunal. Próximamente presentará una solicitud sobre el destino de los puntos remanentes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasa a la Comisión de Asuntos Académicos y, en realidad, lo tiene que ver la Comisión de Presupuesto y Cuentas, hay un informe presupuestario de lo que le queda al grupo para cubrir de acuerdo a la normativa.
Entonces, pasa a ambas comisiones.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 37.

37. EXP-UNC: 0058989/2018. El Dr. Daniel BARRACO solicita se llamen a concurso 2 (dos) cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, códigos interno 119/23 y 119/71, para el Laboratorio de Energías Renovables. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: Los cargos están ocupados interinamente por el Dr. Agustín SIGAL (código interno 119/23) y Dr. Manuel OTERO (código interno 119/71).

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. EXP-UNC: 0058984/2018. El Dr. Osvaldo MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a concurso 1 (un) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, código interno 105/18. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota: El cargo están ocupado interinamente por el Dr. Omar ORTIZ.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

Otros

39. EXP-UNC: 0054043/2018. Convocatoria, a través de las respectivas Comisiones Asesoras de Física, Matemática, Computación y del GECyT, para la presentación de propuestas de Profesores Visitantes para el año 2019. Los coordinadores de las Secciones hacen llegar las respectivas propuestas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Con respecto a los puntos 21 y 22, me quedó una duda.

Recuerdo que eso llegó y, como Toselli está en el IUA y en la UCC, nosotros no sabemos el régimen de concursos de esas dependencias. Estoy medio adivinando, pero creo que fue así, dijimos que no le podemos exigir un concurso a una persona que viene de otra institución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No es admitido por el Consejo Superior.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Es una pregunta, no sé.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene que ser concursado.

Sr. Consej. (Tiraboschi).- Pero esto es en la Universidad Nacional de Córdoba.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, en cualquier parte, pero concursado. Y en el régimen del IUA, algunos son concursados pero la mayoría no tienen concursos, son interinos.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Tienen que decir régimen permanente

Sr. Consej. (Tiraboschi).- ¿Y UCC también tiene concursos?

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Si fuera docente permanente, se lo tomaría como concursado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Son interinos, entonces por más que estén treinta años son interinos, entonces no los admite el Consejo Superior.

Sra. Consej. (Sánchez).- Es bueno saberlo para otra vez.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Exactamente, aparte ya hemos aprendido; nosotros podemos corroborar que el docente es por concurso y no se puede admitir.

Voy a mandar, aparte de estos que están acá, el de tutoría académica si el docente que lo pide completa con la documentación.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 10:07.
